

Conozca Sus Derechos: Cómo Tomar un Permiso con Empleo Garantizado y Permisos Médicos Para Cuidar a Familia Elegida

A partir del 1° de enero del 2023, los trabajadores que reúnan los requisitos en California pueden tomar permiso con empleo garantizado y / o días de enfermedad para cuidar a un familiar elegido.

Los días de permiso médico/de seguridad de California proporcionan a los empleados que reúnan los requisitos de California un mínimo de cinco días de permiso médico pagados al año para atender el diagnóstico o recibir atención médica o tratamiento por una condición de salud existente, o bien, atención preventiva para el empleado o miembro de la familia del empleado. Los miembros de la familia cubiertos incluyen un hijo, padre, suegro, cónyuge, pareja doméstica registrada, abuelo, nieto, hermano y, **una persona designada**.



Brianna necesita tomarse un día de permiso médico para cuidar a su prima Shanice que tiene gripe. Brianna ahora puede tomarse un día de permiso médico para cuidar a Shanice, que es su persona designada.

La Ley de Derechos Familiares de California (CFRA, por sus siglas en inglés) proporciona 12 semanas de permiso con empleo garantizado a los trabajadores que reúnan los requisitos de California que tengan una condición de salud grave, estén dando la bienvenida a un nuevo hijo, necesiten cuidar a un familiar gravemente enfermo o estén experimentando una exigencia militar. Para tener derecho al CFRA, los trabajadores deben haber 1) trabajado para su empleador durante al menos un año, 2) haber trabajado más de 1,250 horas en el último año y 3) trabajar para un empleador con 5 o más empleados.

Se puede tomar licencia bajo la **Ley de Derechos Familiares de California** (CFRA) para cuidar a padres, hijos, cónyuges, parejas domésticas registradas, abuelos, nietos, hermanos, suegros y **una persona designada por año**.



Diane necesita ausentarse del trabajo para cuidar a su sobrino de tres años, Kevin, que está en el hospital. A pesar de que Diane y Kevin son parientes consanguíneos, Kevin no es uno de los miembros de la familia incluidos en la lista cubiertos por CFRA. Ahora, Diane puede tomar un permiso CFRA para cuidar a Kevin como su persona designada.

¿Qué es una persona designada?

Por persona designada se refiere a cualquier pariente consanguíneo o alguna persona que sea para el trabajador como si fuera de la familia. Esta persona puede ser identificada por el empleado en el momento en que solicite un permiso médico o para brindar cuidado. Un empleador puede limitar a un empleado a una persona designada por cada período de 12 meses para permisos familiar y médico de CFRA.



Alex necesita ausentarse del trabajo para cuidar a su amigo cercano y vecino, Billie, quien necesita ayuda para asistir a las citas regulares de diálisis. Alex ahora puede tomar un permiso CFRA para brindar cuidado y llevar a Billie a sus citas, diciéndole a su empleador que Billie es su persona designada.

¿Cómo solicito un permiso médico para cuidar a una persona designada?


Para los permisos médicos, informe a su empleador que tendrá que tomar un día de permiso médico para cuidar a su familiar. Para un permiso CFRA para brindar cuidado, notifique a su empleador con 30 días de anticipación de su necesidad de un permiso, o con la mayor antelación posible. Su empleador puede solicitar la certificación del proveedor de atención médica de su persona designada.



Kris y Justin han estado juntos durante 15 años. Son una pareja comprometida, pero no están casadas y no son pareja doméstica registrada. Kris necesita un permiso del trabajo para cuidar a Justin, quien se someterá a una cirugía de rodilla. Kris ahora puede tomar un permiso CFRA para cuidar a Justin como su persona designada.

¿Tiene preguntas o desea más información?

Si tiene preguntas sobre esta hoja informativa o sus derechos laborales, comuníquese con Legal Aid at Work en nuestra línea de ayuda laboral y familiar:

 (800) 880-8047

Legal Aid at Work no puede garantizar que esta información esté actualizada ni se hace responsable de ningún uso que se le dé. Creado con el apoyo de First 5 California.